

Condiciones de trabajo y salud laboral en las escuelas infantiles

El derecho a la educación de todos los niños y niñas, fuera del espacio familiar, debe ser atendido por la Administración educativa. Esta atención debe ser realizada por profesionales reconocidos como tales por las propias administraciones. Sin embargo, existe gran disparidad de situaciones. En una realidad común, con los mismos problemas e inquietudes, se viven condiciones laborales y salariales discriminatorias

Conxita Mañé

Educadora de Educación Infantil. Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

La situación actual es compleja, no idéntica pero sí muy similar en las diferentes comunidades autónomas. Ante este panorama, cabe plantear dos exigencias. Por un lado, reivindicaciones de carácter social pidiendo más escuelas infantiles públicas y de calidad, ante las nuevas y emergentes realidades familiares y a las necesidades de las mismas; y por otro, asegurar que los puestos de trabajo existentes y los nuevos que se creen tengan unas condiciones dignas, para asegurar la calidad educativa de la etapa.

Para hacer posible una enseñanza de calidad en la Educación Infantil es necesario disponer de escuelas infantiles financiadas con fondos públicos que garanticen el derecho a la educación en igualdad; escuelas dependientes de la Administración educativa, la única que puede garantizar la función educativa de toda la etapa tanto el tramo 0-3 como el 3-6; escuelas de gestión directa, asegurando que las condiciones laborales se ajusten a los mínimos pretendidos; y equiparación económica con el resto de etapas educativas.

En el segundo ciclo de la etapa -el más extendido- las condiciones laborales de los profesionales son las mismas que en la etapa educativa posterior, aunque por la edad de los alumnos sería conveniente reducir los ratios o incrementar el número de maestros. Estas circunstancias están presentes tanto en la enseñanza pública como en la privada.

Respecto al mapa escolar, es necesario mantener los vínculos y la coordinación entre los dos ciclos 0-3/3-6 a través de itinerarios educativos que pueden prever la matrícula directa en escuelas de Primaria al igual que sucede en el sector privado.

El horario de los profesionales debe estar homologado con el resto de profesionales del segundo ciclo, ya que se trabaja un exceso de horas de atención directa al niño

En cuanto al horario, hemos de tener presente las necesidades y los derechos de los niños y niñas para definir los horarios del centro escolar. Deben ser lo más aproximados posibles al resto de las etapas, siempre teniendo en cuenta las características del ciclo. En cuanto al horario de los profesionales debe estar homologado con el resto de profesionales, del segundo ciclo, ya que se trabaja un exceso de horas de atención directa al niño, dejando al voluntarismo de los profesionales el trabajo que correspondería al horario no lectivo. La importancia de la existencia de este segundo tramo del horario es fundamental, al igual que en el resto de etapas, para asegurar la calidad del servicio educativo.

Se deben negociar ratios inferiores a la LOGSE, teniendo en cuenta las características específicas de estas edades.

Salud laboral

Es indiscutible que las condiciones de trabajo y su organización repercuten en la salud de los que trabajan. Así lo pone de manifiesto la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (1995), determinando una serie de límites que deben establecerse en los centros de trabajo para preservar la seguridad y salud integral de las personas.

Que en las escuelas infantiles existen factores de riesgo es incuestionable. Factores de riesgo que van desde la existencia o no de planes de emergencia efectivos, coordinados y conocidos por los trabajadores y trabajadoras de las mismas, hasta los que tienen que ver con los aspectos físicos y psíquicos que conlleva la actividad laboral con niños pequeños y el nivel de interrelación personal que se establece entre toda la comunidad escolar.

Desde estas realidades, los trabajadores y trabajadoras de las escuelas infantiles tenemos derecho a recibir una formación en salud laboral desde el comienzo de la contratación sobre los riesgos específicos de cada una de las actividades que se realizan; a una evaluación de las condiciones del centro escolar y de cada uno de los puestos de trabajo; a la vigilancia específica de la salud de cada trabajador en función de las tareas que realizan; a planes preventivos que aseguren la preservación de su salud integral; a la adaptación del trabajo a la persona y eliminación de los riesgos evidentes en la actividad laboral; a una modificación de las condiciones del trabajo y las tareas a realizar cuando se compruebe que por las características de las personas se produzcan daños o enfermedades; a espacios e implementos adecuados para realizar las actividades que son necesarias; a que se potencie la figura del delegado y delegada de prevención; y a un funcionamiento efectivo de los Comités de Seguridad y Salud.

Perfiles profesionales

Se debe establecer un único perfil profesional que atienda toda la etapa de Infantil. Es necesaria la elaboración de un plan de formación que sea útil como actualización didáctica, de conocimientos y de procedimientos. Formación personal y del equipo educativo que garantice la actualización de la práctica educativa.

Hacen falta más recursos humanos y económicos para una integración de calidad. En las edades más tempranas todas sabemos el gran beneficio que supone para los niños/as y sus familias, un diagnóstico y una atención precoz por parte de profesionales especializados.

Ciclo 0-3: Paso a paso

Dar el primer paso es un acto lleno de dudas, pero una vez calculado y meditado te das cuenta de que andar es simplemente echar un pie delante de otro, mantener el equilibrio y pensar que si caes te puedes levantar. Una característica de los primeros pasos es la nueva perspectiva que se tiene del mundo, se amplían los espacios y los intereses se ven aumentados por todos los elementos desconocidos hasta entonces

Nosotras hemos vivido en muchas ocasiones la emoción de ver a un bebé empezar a andar y hemos comprobado que ya no paran, a pesar de las caídas y de los golpes habituales. Ahora somos nosotras las que estamos a punto de dar el primer paso con la ayuda de la experiencia transmitida por otros “compañeros de clase”.

Las trabajadoras del primer ciclo de la Educación Infantil hace días que hemos empezado a caminar hacia delante. No es sólo que el sistema actual reconozca el ciclo como parte de la etapa educativa, sino que tiene que existir también el reconocimiento social de la importancia del mismo.

Siempre se está hablando de la necesidad de crear más “guarderías”, de la necesidad de más plazas para atender la demanda en aumento, a pesar del descenso de natalidad. Los diferentes gobiernos autonómicos han prometido atender esta “necesidad social” y a nosotras nos han empezado a invadir las dudas: ¿qué tipo de centros se pueden crear bajo el nombre de guardería?; a parte de la necesidad social, ¿se acordarán de las necesidades educativas de los niños y niñas?

Hemos de estar preparadas para matizar algunos conceptos y dejar claro que se trata de personas pequeñas que tienen derecho a la educación en un centro docente y bajo la atenta mirada de profesionales de la enseñanza.

Por estos motivos es tan importante que nos organicemos y definamos unos mínimos aplicables a todas las comunidades que respeten las particularidades y las necesidades de cada pueblo o ciudad. Las administraciones educativas han de asumir de una vez por todas las responsabilidades que se desprenden de la LOGSE, creando un mapa escolar para este ciclo, asumiendo la totalidad de la financiación de la escuela infantil, para ampliar la oferta de forma que todo el que quiera tenga una plaza pública. En definitiva, no podemos estar de acuerdo con la Ley de Calidad que propone introducir el término asistencial dándole una importancia excesiva a una particular característica de nuestro trabajo.

Nuestras historias e histerias van paralelas, formamos parte de las plataformas sociales que reivindican calidad en la enseñanza pública, participamos de las negociaciones colectivas con nuestros ayuntamientos comunidades autónomas y las diferentes patronales. Hemos de ser capaces de superar muchos obstáculos con la seguridad de que no andamos solas el camino.